**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19**

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN**

****

**BOGOTA D.C.**

**ABRIL - 2020**

Tabla de contenido

[INTRODUCCIÓN 4](#_Toc39410077)

[1. OBJETIVO. 4](#_Toc39410078)

[2. ALCANCE 4](#_Toc39410079)

[3. DEFINICIONES. 5](#_Toc39410080)

[4. FLUJOGRAMA DE INFORMACIÓN 6](#_Toc39410081)

[Anexo1. Flujograma de información. 6](#_Toc39410082)

[5. ROLES Y RESPONSABILIDADES 7](#_Toc39410083)

[5.1. Nuestras responsabilidades 7](#_Toc39410084)

[5.2. Responsabilidades de nuestros trabajadores y contratistas. 7](#_Toc39410085)

[6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES. 8](#_Toc39410086)

[Anexo 2. Protocolo de limpieza, desinfección y manejo de residuos. 8](#_Toc39410087)

[6.1. Lavado de manos y técnica de lavado 9](#_Toc39410088)

[Anexo 3. Protocolo de lavado de manos. 9](#_Toc39410089)

[6.2. Distanciamiento físico. 10](#_Toc39410090)

[Anexo 4. Protocolo de distanciamiento físico. 11](#_Toc39410091)

[6.3. Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19. 11](#_Toc39410092)

[6.4. Manejo de los tapabocas. 11](#_Toc39410093)

[Anexo 5. Protocolo para el uso correcto de tapabocas. 11](#_Toc39410094)

[6.5. Manipulación de insumos y productos. 11](#_Toc39410095)

[Anexo 6. Protocolo interacción con proveedores, clientes y personal externo. 12](#_Toc39410096)

[7. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO. 12](#_Toc39410097)

[Anexo 7. Organigrama de la organización. 12](#_Toc39410098)

[Anexo 8. Manual de procesos de la empresa. 12](#_Toc39410099)

[Anexo 9. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos. 12](#_Toc39410100)

[Anexo 10. Censo poblacional. 12](#_Toc39410101)

[7.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 12](#_Toc39410102)

[Anexo 11. Protocolo prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio. 12](#_Toc39410103)

[7.1.1. Trabajo remoto o trabajo a distancia: 12](#_Toc39410104)

[Anexo 12. Protocolo de trabajo remoto. 13](#_Toc39410105)

[7.1.2. Trabajo de forma presencial: 13](#_Toc39410106)

[Anexo 13. Matriz de capacitaciones. 13](#_Toc39410107)

[7.1.3. Alternativas de organización laboral. 13](#_Toc39410108)

[7.1.4. Medidas locativas 14](#_Toc39410109)

[7.2. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo. 15](#_Toc39410110)

[Traslado en Transporte público: 16](#_Toc39410111)

[Traslado seguro en vehículo particular, motocicletas y bicicletas. 16](#_Toc39410112)

[Traslado seguro en transporte suministrado por la empresa (Si aplica) 16](#_Toc39410113)

[7.3. Recomendaciones al salir de la vivienda 17](#_Toc39410114)

[7.3.1. Al salir de la vivienda 17](#_Toc39410115)

[7.3.2. Al regresar a la vivienda. 17](#_Toc39410116)

[7.4. Convivencia con una persona de alto riesgo. 18](#_Toc39410117)

[8. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19. 19](#_Toc39410118)

[Anexo 14. Protocolo para contención, mitigación y crisis. 19](#_Toc39410119)

[9. PLAN DE COMUNICACIONES. 19](#_Toc39410120)

[Anexo 15. Plan de comunicaciones. 19](#_Toc39410121)

#

# INTRODUCCIÓN

La empresa XXXXXXXXXXXXXXXXXX, ante la presencia en el país del COVID-2019, la cual ha sido declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y ante la confirmación de nuevos casos cada día en nuestro país, en un esfuerzo de contribuir a la prevención de la propagación de esta enfermedad, se ve en la imperante necesidad de tomar diferentes medidas en pro del bienestar y la salud de nuestros colaboradores.

El presente protocolo tiene como propósito, dar a conocer las acciones de promoción y prevención para la transmisión de COVID-19. Todas las medidas serán encaminadas a la toma de decisiones oportunas según las evidencias que se vayan generando.

Los planteamientos propuestos en este protocolo están alineados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, los cuales planean establecer una cultura de planificación empresarial para la mitigación de riesgos de contagios, que puedan tener un impacto importante dentro de la organización y la sociedad.

# OBJETIVO.

Orientar las medidas generales de bioseguridad para la prevención de transmisión de COVID-19, buscando disminuir el riesgo de contagio del virus de humano a humano durante el desarrollo de nuestras actividades. Bajo los lineamientos contemplados por la Resolución 0666 del 24 de abril de 2020.

# ALCANCE

El presente protocolo, aplica para todos los centros de trabajo de XXXXXXXXXXXXXXXXXX y todo el personal de la organización, incluido contratistas y personal de servicios tercerizados.

# DEFINICIONES.

* **Aislamiento**: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
* **Aislamiento respiratorio**: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
* **Aislamiento por gotas**: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
* **Aislamiento por contacto**: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
* **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
* **Contacto estrecho**: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras et paciente es considerado infeccioso.
* **COVID-19**: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos
* **Desinfección**: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
* **Desinfectante**: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
* **Hipoclorito**: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
* **Mascarilla Quirúrgica**: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
* **Material Contaminado**: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
* **Residuo Biosanitario**. son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
* **Residuos Peligrosos**. es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un liquido o gas contenido en recipientes o depósitos cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así estipula.

# FLUJOGRAMA DE INFORMACIÓN

La empresa cuenta con un Flujograma de información que resume los pasos a seguir para darle cumplimiento a la resolución 0666 del 24 de abril de 2020.

# Anexo1. Flujograma de información.

# ROLES Y RESPONSABILIDADES

# Nuestras responsabilidades

Para el cumplimiento de las dispociones establecidas en este protocolo, XXXXXXXXXXXXXXXXXX, tendrá las siguientes responsabilidades:

* Adoptaremos, adaptaremos e implementaremos las normas contenidas en la Resolución 0666 de 2020.
* Capacitaremos a nuestros trabajadores y contratistas, en las medidas indicadas en el protocolo.
* Implementaremos acciones para garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas y demás personas que estén presentes en nuestras instalaciones.
* Adoptaremos medidas de control administrativo para la reducción de la exposición.
* Reportaremos a la EPS y a la ARL los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
* Incorporaremos en nuestros canales de comunicación y puntos de atención la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a nuestros trabajadores y contratistas y comunidad en general.
* Nos apoyaremos en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
* Solicitaremos la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
* Proveeremos a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
* Promoveremos ante nuestros trabajadores y contratistas, el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

# Responsabilidades de nuestros trabajadores y contratistas.

* Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados, durante el tiempo que permanezca en nuestras instalaciones o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores designadas.
* Reportar a XXXXXXXXXXXXXXXXXX cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
* Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

# MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX ha implementado las medidas generales, que demuestran mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus, de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Salud y Protección Social:

* Lavado de manos.
* Distanciamiento físico.
* Uso de Tapabocas

Adicional a estas principales medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), reforzamos los procesos de limpieza y desinfección de los diferentes lugares de trabajo, herramientas, elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos de productos de nuestra actividad, el adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y la optimización de la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias. de igual manera, describe las medidas de bioseguridad y seguridad para sus trabajadores

# Anexo 2. Protocolo de limpieza, desinfección y manejo de residuos.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX ha dispuesto los recursos necesarios y adoptado las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

Para el correcto lavado de manos:

* Dispusimos de puntos para el lavado, insumos como agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
* Dispusimos de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
* Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 30 segundos.
* Establecimos mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol
* Intensificamos acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

# Lavado de manos y técnica de lavado



# Anexo 3. Protocolo de lavado de manos.

****

Fuente:<https://www.who.int/gpsc/5may/tools/ES_PSP_GPSC1_Higiene-de-las-manos_Brochure_June-2012.pdf?ua=1>

# Distanciamiento físico.

(C. DC, Distanciamiento social, cuarentena y aislamiento, disponible en: [https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncoWprevent-getting-sicWsocial-distancing.html)](https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncoWprevent-getting-sicWsocial-distancing.html%29).



XXXXXXXXXXXXXXXXXX, Establece dentro de sus lineamientos, para cumplir el distanciamiento físico los siguientes parámetros, basados en las orientaciones proporcionadas por el Ministerio de Salud y Protección Social. En donde se incluyen recomendaciones para evitar aglomeraciones e incentivar conductas adecuadas durante turnos de alimentación y descanso.

# Anexo 4. Protocolo de distanciamiento físico.

# Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX, actualiza la matriz de elementos de protección personal, para dar respuesta los requerimientos de prevención del COVID-19.

* Se definen y entregan los EPP indicados para la protección personal, de acuerdo con cada labor de para la prevención del COVID-19
* Se informan las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
* Se recomienda el uso de guantes si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos.
* Los EPP no desechables, deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
* Se instalan recipientes para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
* Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados, fuera de sus actividades laborales.
* Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

# Manejo de los tapabocas.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX ha desarrollado un protocolo para el uso de tapabocas, siguiendo los lineamientos del anexo técnico 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3 de la resolución 0666 de 2020.

# Anexo 5. Protocolo para el uso correcto de tapabocas.

# Manipulación de insumos y productos.

* XXXXXXXXXXXXXXXXXX, ha desarrollado una guía que permite que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. El cual garantizar las condiciones de calidad e higiene durante el almacenamiento y reduce el contacto físico en movimiento de productos entre personas.

# Anexo 6. Protocolo interacción con proveedores, clientes y personal externo.

# PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

Para la prevención del contagio del COVID-19 XXXXXXXXXXXXXXXXXX, actualizo los documentos relacionados a continuación, los cuales permitirán evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en las áreas de trabajo. Además, cuenta con soportes de asesoría proporcionadas por parte de la Administradora de Riesgo Laborales y el apoyo dirigido para la identificación de actividades de mayor exposición

# Anexo 7. Organigrama de la organización.

# Anexo 8. Manual de procesos de la empresa.

# Anexo 9. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.

# Anexo 10. Censo poblacional.

***\*Documentos propios de la organización***

# Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Para asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, XXXXXXXXXXXXXXXXXX establece un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva de manera digital y la prevención y el manejo de situaciones de riesgo de contagio.

# Anexo 11. Protocolo prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

# Trabajo remoto o trabajo a distancia:

XXXXXXXXXXXXXXXXXX ha garantizado un proceso de capacitación continua a través del área de formación, las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos, a su vez, utilizar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades. Adicionalmente, podrán realizar trabajo en forma remota los siguientes cargos:

* XXXXXXXXXX
* XXXXXXXXXX
* XXXXXXXXXX
* XXXXXXXXXX
* XXXXXXXXXX
* XXXXXXXXXX

# Anexo 12. Protocolo de trabajo remoto.

# Trabajo de forma presencial:

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial XXXXXXXXXXXXXXXXXX capacitará a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los temas de capacitación, son los siguientes:

* Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
* Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
* Factores de riesgo individuales.
* Signos y síntomas.
* Importancia del reporte de condiciones de salud.
* Protocolo de actuación frente a síntomas.
* Protocolo de etiqueta respiratoria.

# Anexo 13. Matriz de capacitaciones.

# Alternativas de organización laboral.

Siguiendo los lineamientos para la prevención de contagio del COVID-19, **XXXXXXXXXXXXXXXXXXX** ha adoptado esquemas operativos que garantizan la continuidad de nuestro servicio y que permitirán disminuir el riesgo de contagio para nuestros trabajadores y demás personas que presten sus servicios a nuestra organización.

Para lograr ese objetivo **XXXXXXXXXXXXXXXXXXX,** ha implementado las siguientes alternativas:

* **Jornadas flexibles:**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXX,** ha establecido como alternativa organizacional la implementación de jornadas flexibles de trabajo, con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida, en los centros de trabajo y en los medios de transporte masivos.

Las jornadas serán desarrolladas de la siguiente manera, teniendo en cuenta que se determinará el número máximo de trabajadores por turno dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo tanto para el personal administrativo, de producción, operación y/o de centro de despacho, entre otros.

**Grupo # 1**

|  |  |
| --- | --- |
| Centro de Trabajo: |  |
| Área: |  |
| Hora de inicio: |  | Hora de finalización: |  |
| Número máximo de trabajadores: |  |

**Grupo # 2**

|  |  |
| --- | --- |
| Centro de Trabajo: |  |
| Área: |  |
| Hora de inicio: |  | Hora de finalización: |  |
| Número máximo de trabajadores: |  |

**Grupo # 3**

|  |  |
| --- | --- |
| Centro de Trabajo: |  |
| Área: |  |
| Hora de inicio: |  | Hora de finalización: |  |
| Número máximo de trabajadores: |  |

De igual manera, **XXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quiere fomentar el uso de medios alternativos de transporte como la bicicleta, otorgando al trabajador los siguientes beneficios:

1. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
2. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

# Medidas locativas

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXX,** ha dispuesto en las siguientes áreas comunes (Describir las áreas donde se dispondrán los puntos de aseo para el lavado de manos) y las diferentes zonas de trabajo, de (# de puntos de aseo para el lavado de manos) para el lavado frecuente de manos, los cuales están acordes a las áreas de trabajo y el número de trabajadores de este centro de trabajo, según las recomendaciones de las autoridades de salud.

De igual manera, hemos suministrado (# casilleros) casilleros dobles para evitar que la ropa de uso diario de nuestros colaboradores, entre en contacto con la ropa de trabajo.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXX** cuenta con desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo, adicional hemos garantizado la correcta circulación del aire y evitamos el uso de aire acondicionado o ventiladores en nuestras instalaciones. Tomamos las siguientes medidas;

(Describir las medidas tomadas)

1.

2.

3.

Medidas tomadas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, **XXXXXXXXXXXXXXXXXXX** ha realizado el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación, soportados en el manual de mantenimiento.

En los baños garantizamos la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso y de lavamanos suficientes para evitar aglomeraciones a la hora de realizar el lavado de manos.

En nuestras instalaciones, hemos dispuesto de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables, como tapabocas y guantes.

Nuestro sistema de control de ingreso ya no se realiza con huella (Si así aplica) y en adelante se implementará el siguiente sistema alterno (Describir que sistema alterno se implementará). Si no es posible, establecer mecanismos de desinfección frecuente del dispositivo y de desinfección de manos luego del registro, por ejemplo, con alcohol glicerinado.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXX** cuenta con un área destinada para que los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de diario en el caso en que se requiera. (Describir el lugar definido, detalles y especificaciones).

La organización ha dispuesto de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor y un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta o bicicleta y otros elementos personales.

# Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXX,** describe las consideraciones a tener en cuenta para el traslado del personal, al lugar de trabajo y a su residencia:

# Traslado en Transporte público:

* Al salir de su residencia, use en todo momento su tapabocas, se recomienda transitar por lugares donde no haya aglomeraciones, estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos, no saludar con besos ni abrazos ni dar la mano, tratar en lo posible el contacto directo con elementos en la calle.
* Al abordar el sistema de transporte público, las ventanillas deben estar completamente abiertas, para favorecer la circulación de aire, tratar de mantener una distancia mínima de seguridad con los demás pasajeros, Para estornudar o toser utilice pañuelos desechables y descártelos inmediatamente después de su uso. en caso de no disponer de pañuelos tápese la nariz y la boca con la parte interna del brazo, evitar contacto con varios elementos del vehículo, utilizar gel anti séptico.
* Al llegar a la organización, sigua las recomendaciones establecidas internamente y lave sus manos con agua y jabón, recuerde que este lavado debe durar entre 40 y 60 segundos.

# Traslado seguro en vehículo particular, motocicletas y bicicletas.

Si el traslado a su lugar de trabajo, lo realiza en vehículo particular, motocicleta o bicicleta, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

* Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.
* En la media de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
* Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
* En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
* Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.
* Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros

# Traslado seguro en transporte suministrado por la empresa (Si aplica)

Además de las medidas nombradas anteriormente, **XXXXXXXXXXXXXXXXXXX** garantiza, un protocolo de limpieza para que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. Y este procedimiento de limpieza y desinfección se realizará nuevamente una vez haya terminado la ruta de los trabajadores hacia el trabajo o al lugar de residencia. No se realizarán paradas no autorizadas o innecesarias.

Se mantendrá en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.

Adicional, a continuación, se describen otras medidas de prevención:

* No se usará calefacción/aire acondicionado que recirculen aire.
* Recomendamos guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador.

# Recomendaciones al salir de la vivienda

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXX,** comparte una serie de recomendaciones para tener en cuenta, fuera del lugar de trabajo, con el objetivo de disminuir el riesgo de contagio de COVID-19

# Al salir de la vivienda

Se recomienda que el personal esté atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.

* Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
* Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
* Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
* No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
* Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
* En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

# Al regresar a la vivienda.

* Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón
* Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
* Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
* Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
* Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
* La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
* Bañarse con abundante agua y jabón.
* Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
* Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

# Convivencia con una persona de alto riesgo.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXX,** comparte una serie de recomendaciones para tener en cuenta, en el hogar, si existe una convivencia con una persona clasificada como de alto riesgo.

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebro vascular — ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición) Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

* Mantener la distancia al menos de dos metros.
* Utilizar tapabocas en casa, especialmente at encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
* Aumentar la ventilación del hogar.
* Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
* Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
* Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
* La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
* Retiro de polvo.
* Lavado con agua y jabón.
* Enjuague con agua limpia.
* Desinfección con productos de uso doméstico.
* Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
* Lavar con regularidad fundas sabanas, toallas, etc.
* Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

# PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXX,** establece dentro de un protocolo, los pasos que se deben seguir en caso que una persona presente síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar, entre otros.

# Anexo 14. Protocolo para contención, mitigación y crisis.

# PLAN DE COMUNICACIONES.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXX,** Cuenta con un plan de comunicaciones donde se divulga la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal, sindicatos y organizaciones de trabajadores.

# Anexo 15. Plan de comunicaciones.